Pedro Marin Angosto

Juan Juarez Ochoa

Antonio Joaquin Abellan Hordoñez

Lic.do

Nos Ju.o Juarez ochoa y Juaquin Abellan hordoñez
ess.nos del numero y Ayuntam.to desta villa de Lu...
Certificamos Como estando ayer nuebe del Corrien...
Junta la villa p.a Celebrar su Ayuntam.to, Entro D.n Joseph
Marin y Castaño En las Salas donde estaban los S.res
D.n Diego Capdevila y Cardenas Cav.ro del horden de San
tiago Goe.r y Justizia ma.r desta dha villa y demas
de su Partido p.r su Mag.d D.n Lorenzo Marin Blazq.z
de Padilla Alg.l ma.r En propiedad D.n Antonio Bue...
go y Angosto D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo, D.n
Pedro Marin de Angosto Procu.r Sindico gral y D.n
Joseph Alvarez de Aledo Rex.ris y Conzejo; y visto p.r
dho Señor D.n Lorenzo Marin, hizo el Requerim.to de
Expresa dho Zitado Decreto a su S.ria el Señor Goe.r
y visto y oido dho Requerim.to por dho Señor Goe.r m.o
p.r su Auto que Probeio Con Acuerdo de su Asesor
que esta En dho Decreto que dho D.n Joseph Marin
se saliese de dha Sala p.a Celebrar dho Acuerdo Con los